

DECRETONº **3197** /2011

ARICA, **23 MAY 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1420, de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Apoyo a Organizaciones Sociales, Culturales, Religiosas de nuestra ciudad en el financiamiento de Traslados Urbanos 2011, (3° etapa)".
- b) Memorándum N° 358, de fecha 20 de Mayo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia N° 8330, de fecha 23 de Mayo de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES, CULTURALES, RELIGIOSAS DE NUESTRA CIUDAD EN EL FINANCIAMIENTO DE TRASLADOS URBANOS 2011, (3° ETAPA)"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Organizaciones Sociales, Culturales, Religiosas de Nuestra Ciudad, en el Financiamiento de Traslados Urbanos 2011(3 Etapa)								
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Asesoría Técnica								
1.3.-LUGAR	: Varios Sectores de la ciudad de Arica.								
1.4.-FECHA	: Mayo - Junio - Julio 2011								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica								
1.6.-COBERTURA	: Traslado de aprox. 4.000 personas								
1.7.-PROGRAMA	:								
II.- FUNDAMENTOS	: La gran demanda de las diferentes Organizaciones Comunitarias, Sociales, Culturales, para traslados dentro de la Provincia ha impulsado a que la I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, respalde a estas entidades apoyando en el financiamiento de traslado a diferentes lugares de la ciudad.								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyar y promover el desarrollo social y cultural dirigido a familias y organizaciones territoriales y funcionales, facilitando su asistencia a eventos sociales.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Vincular a personas de diferentes sectores de la ciudad. • Fortalecer la organización vecinal de distintos sectores de la ciudad. 								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Depto. Organizaciones Comunitarias <p>Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 Buses a disposición para el traslado diferentes lugares de Arica ida y vuelta (cada bus \$ 30.000)</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total IVA incl.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor del programa</td> <td>\$ 1.500.000 IVA Incluido</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	50 Buses a disposición para el traslado diferentes lugares de Arica ida y vuelta (cada bus \$ 30.000)	1.500.000	Total IVA incl.		Valor del programa	\$ 1.500.000 IVA Incluido
CONCEPTO	TOTAL								
50 Buses a disposición para el traslado diferentes lugares de Arica ida y vuelta (cada bus \$ 30.000)	1.500.000								
Total IVA incl.									
Valor del programa	\$ 1.500.000 IVA Incluido								
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales								

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
50 traslados ida y vuelta en bus	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N° 4, Programas Sociales	1.500.000
			Valor Total I	\$ 1.500.000

El monto del Programa es de \$ 1500.000.- I.V.A. incluido.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/bcm.-